

**SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL  
DISTRITO DE BARAJAS, DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, EL DÍA 5 DE  
MARZO DE 2013**

**PRESIDENTA**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Josefa Aguado del Olmo

**CONCEJALES VOCALES:**

Ilma. Sra. M<sup>a</sup> Luisa de Ybarra Bernardo (PSOE)

**VOCALES VECINOS:**

D. Juana Alabart Pérez (PSOE)

D. Juan Alonso Payo (PSOE)

D. Francisco Benavente Martínez (PP)

D. Alberto Bustamante Pastor (PP)

D. Enrique Cervelló Parra (UP y D)

D. Francisco Chimeno Díaz (PP)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Díaz Cañas (PP)

D. Jose Luis Gil Martínez (PP)

D. Rodolfo Hernández Fernández (PP)

D. Sergio Pietro Iannuzzi (PP)

D<sup>a</sup>. Isabel Marcos Carro (PSOE)

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Begoña Marina Navarro (PP)

D<sup>a</sup>. Raquel Martín Magán (UP y D)

D. Mario Nolla Fernández (IU)

D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Oria Vázquez (PP)

D<sup>a</sup>. Ruth Pastor López (PP)

D<sup>a</sup> Soledad Pérez Fernández (PP)

D<sup>a</sup> Asunción Roales Rodríguez (IU)

D. Daniel Rodríguez Marchese (PP)

D<sup>a</sup> Lynda María Valenzuela Aphaza (PSOE)

**NO ASISTIERON**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel Corral Rodríguez (PP)

Ilmo. Sr. David Erguido Cano (PP)

D. Alberto López Langa (PSOE)

D<sup>a</sup> Almudena Sanz Martínez (IU)

**GERENTE:**

D<sup>a</sup>. Manuela Villena López

**SECRETARIO:**

D. Fco. Javier Lois Cabello.

*A* las catorce horas, veintiocho minutos del día 5 de marzo de 2013, en Barajas, Madrid, en el Salón de Sesiones de la Junta Municipal del Distrito, sita en la plaza de Mercurio, N<sup>o</sup> 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo veintidós de la Ley 22/2006 de cuatro de julio, de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Madrid de fecha veintitrés de diciembre de 2004 así como lo dispuesto en las vigentes normas legales y reglamentarias que resultan de aplicación al régimen de sesiones de los órganos colegiados locales, y en especial el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, en virtud de la remisión expresa recogida en el artículo 9.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos antes referido, se reunieron en primera convocatoria y en

Sesión Ordinaria los miembros reseñados al margen para conocer los asuntos que constan en el Orden del Día.

*Con carácter previo la Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que el vocal portavoz del Grupo Socialista, Sr. López Langa, le ha informado personalmente que deja su puesto, aprovechando este acto para agradecerle públicamente el trabajo desarrollado en la Junta de Distrito y desearle lo mejor en su nueva actividad.*

*La portavoz del Grupo Unión, Progreso y Democracia, Sra. **Martín Magán**, manifiesta que pese al escaso tiempo de coincidencia con el vocal Sr. López Langa en el Distrito, ha sido una satisfacción compartir con él trabajo en la Junta de Distrito.*

*El vocal portavoz del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes, Sr. **Nolla Fernández**, suscribe las palabras anteriormente expresadas.*

*La Concejala del Grupo Socialista, Sra. **de Ybarra Bernardo**, manifiesta que ha sido un orgullo trabajar con el vocal Sr. López Langa a quien califica de persona altamente motivada y buen conocedor del distrito y los problemas de los vecinos. Añade que ha sabido coordinar el Grupo, agradeciendo por último las palabras de reconocimiento anteriormente expresadas.*

**PRIMERO.- Proponiendo aprobar el acta de la sesión ordinaria 5 de febrero de 2013.**

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar la propuesta que antecede.*

## **I.- PARTE RESOLUTIVA**

### **PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS**

**SEGUNDO.- Proponiendo tratar una, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando instar a la Comunidad de Madrid la prolongación de la línea 115 de EMT hasta el metro de Barajas o la dotación de aseos públicos para los conductores en la parada ubicada en C/ Timón, del siguiente tenor literal:**

***“Que la Junta Municipal del Distrito de Barajas de solución a este problema que afecta tanto a vecinos como a conductores de la línea 115 de EMT, de acuerdo a una de estas dos opciones:***

***1.- Dotar de aseos públicos (urinarios) en la parada situada en la C/ Timón (cabeceira y final de trayecto).***

**2.- Instar al Consorcio de Transportes a que prolongue el recorrido de la línea 115, haciéndola llegar hasta el metro de Barajas, compartiendo cabecera con la línea 151”.**

*Por parte de la Presidencia se formula respecto a esta propuesta una enmienda transaccional del siguiente tenor literal:*

*“Instar al Consorcio Regional de Transportes a que estudie la posibilidad de prolongar el recorrido de la línea 115 haciéndola llegar hasta el metro de Barajas, compartiendo cabecera con la línea 151”.*

*Defiende la proposición la vocal del Grupo Socialista Sra. **Marcos Carro** quien expresa su acuerdo con la enmienda transaccional planteada, recordando que se trata de una reivindicación de los vecinos del distrito ya formulada en 2007, considerando factible que las líneas 115 y 151 compartan cabecera. Destaca que esta medida carece de coste económico y añade que el asunto de los servicios higiénicos se resolvería con las cafeterías de la zona o la dotación existente en la estación de metro.*

*Los portavoces de los Grupos de Unión, Progreso y Democracia e Izquierda Unida- Los Verdes expresan su acuerdo con la propuesta planteada.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** manifiesta que desde el Distrito se va a proponer esta medida que considera, sería positiva, si bien matiza que su viabilidad y materialización corresponde a la EMT y al Consorcio Regional de Transportes. Señala que el espacio de la parada permite el estacionamiento de un solo autobús por lo que quizá debería ampliarse dicha parada con el consiguiente gasto.*

**La Junta acordó por unanimidad, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:**

**“Instar al Consorcio Regional de Transportes a que estudie la posibilidad de prolongar el recorrido de la línea 115 haciéndola llegar hasta el metro de Barajas, compartiendo cabecera con la línea 151”.**

**TERCERO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando una partida presupuestaria destinada a promocionar la igualdad en el distrito y potenciación de programas de atención a la mujer, del siguiente tenor literal:**

**“Que la Concejala Presidente empeñe su trabajo y compromiso para que en el próximo ejercicio presupuestario y sucesivos, la Junta Municipal de Barajas cuente con**

*una partida destinada a promocionar y afianzar la igualdad en el distrito y ponga en marcha los mecanismos para potenciar programas de atención a la mujer relacionados con la promoción de la igualdad, atención social, empleo, discapacidad y conciliación, de manera que puedan atenderse adecuadamente los problemas de las mujeres del distrito, haciendo especial hincapié en aquellos relacionados con la violencia de género”.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Socialista, Sra. Valenzuela Aphaza, defiende la iniciativa manifestando en síntesis, que pese a la Ley para la igualdad efectiva de hombres mujeres y el Plan estratégico de igualdad de oportunidades, que han propiciado avances en materia de igualdad, las situaciones de discriminación siguen siendo una realidad cotidiana. Estima que la distancia entre igualdad legal e igualdad real exige acciones por parte de los poderes públicos. Añade que el nuevo marco laboral y las políticas de austeridad afectan a los sectores más vulnerables, como es el empleo femenino. Considera asimismo que la Ley de tasas judiciales perjudica la lucha contra las situaciones de violencia de género, proponiendo por último la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*La vocal del Grupo Popular, Sra. Pérez Fernández, responde en primer término que las competencias en materia de igualdad desde enero de 2012 se centralizan en el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales a fin de evitar duplicidades en la gestión. Añade que las actuaciones en esta materia se desarrollan en el marco de la Estrategia para la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de la Ciudad de Madrid, 2011-2015, la cual indica, incide en los ámbitos de la coeducación, el empoderamiento, la participación de las mujeres, la organización social corresponsable y la prevención e intervención sobre la violencia de género. Menciona asimismo la aprobación en enero último del II Plan contra la explotación sexual y la atención a la prostitución en Madrid, el cual pretende disuadir la demanda y garantizar los derechos de las víctimas. Expone a continuación las actividades programadas desde el Distrito de Barajas a través de la Agente de Igualdad, destacando las vinculadas al Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo, entre las que cita el taller sobre empoderamiento de las mujeres, las jornadas de defensa personal y autoprotección para mujeres, el homenaje a ocho mujeres populares del distrito, un videoforum y la actividad denominada “Memoria de las mujeres en el callejero de Madrid” dirigido a personas mayores. Se refiere asimismo a los encuentros sobre igualdad entre mujeres y hombres, de carácter bimensual, así como a la elección del distrito para el desarrollo del Proyecto Europeo “Daphne”, de actuación contra la violencia sobre mujeres mayores de 65 años. Estima finalmente que la existencia de un presupuesto común en la Dirección General de Igualdad y la actuación en toda la ciudad bajo los mismos criterios, garantiza una mayor eficacia en la consecución de objetivos por lo que anuncia el voto de su Grupo contrario a la proposición a debate.*

*El vocal portavoz adjunto del Grupo Unión, Progreso y Democracia Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable de su Grupo a esta propuesta.*

*La vocal portavoz adjunta del Grupo Izquierda Unida-Los Verdes Sra. **Roales Rodríguez** apoya la proposición considerando que las leyes por sí solas no resuelven los problemas, debiendo aportarse los recursos y medios para que la igualdad sea una realidad.*

*La vocal Sra. **Valenzuela Aphaza** señala que su Grupo no critica la actuación del Distrito, si bien considera que la información facilitada se refiere a actuaciones puntuales como las organizadas con motivo del 8 de marzo, día de la mujer, o el 25 de noviembre, día contra la violencia de género, estimando necesaria una actuación permanente en este ámbito. Añade que para ello es imprescindible que el Distrito cuente con una partida económica específica, de la que indica, carece desde 2007. Hace referencia por último a la reducción en un 41,94% de las partidas presupuestarias en esta materia, lo que critica considerando imposible tras ello realizar la misma labor. Apela al compromiso de la Concejala Presidenta con la igualdad para que reclame esa dotación económica manifestando por último no entender la posición de voto del Grupo Popular en contra de esta propuesta.*

*La vocal Sra. **Pérez Fernández** señala que entre las actuaciones de las que se ha informado las hay puntuales y también de carácter periódico, citando los encuentros bimensuales entre hombres y mujeres, así como los proyectos "Punto y seguido" y "Punto - e", la atención integral a la comunidad educativa, el alumnado y las familias que señala, se desarrolla a lo largo de todo el año y que sirven para la detección de problemas de mujeres y niñas. Se refiere asimismo a los talleres de bienestar personal desarrollados en el Centro Sociocultural Villa de Barajas de enero a junio, destacando su importancia para el refuerzo de la autoestima y cambios positivos en la vida de las mujeres. Considera por todo lo anterior que las actuaciones desarrolladas cumplen los objetivos de la Estrategia para la igualdad entre mujeres y hombres en la ciudad de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda que preside la Federación de Mujeres en Igualdad de la Comunidad de Madrid, lo que pone de manifiesto su compromiso al respecto y afirma que esta última etapa en el Distrito ha supuesto un incremento de las acciones en esta materia debido a su impulso personal. Indica que las acciones en materia de igualdad tienen un carácter transversal y afectan a todos los servicios y programas presupuestarios sin que sea imprescindible la existencia de una dotación económica específica. Cita a este respecto la abundante oferta de actividades para mujeres en el área cultural a través de los tres centros socioculturales. Indica, a título de ejemplo, que los gastos de las actividades programados con motivo del día de la mujer el 8 de marzo se*



*imputan a las partidas de cultura, siendo una actividad claramente de igualdad. Finalmente afirma que se está desarrollando un excelente trabajo en este campo por lo que esta iniciativa no va a ser apoyada por parte de su Grupo.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***CUARTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al organismo competente, en caso de no ser propiedad del Ayuntamiento, que se habilite el espacio situado en el entorno de la Avda. de la Hispanidad a la altura de la Pza. del Mar, para que se le pueda dar uso como aparcamiento, del siguiente tenor literal:***

***“Si el espacio no fuera del Ayuntamiento, instar al organismo competente para que limpiara y habilitara la zona para se le pudiera dar uso como aparcamiento para los vecinos”.***

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** defiende la propuesta solicitando, en síntesis, la adecuación del espacio mencionado para su uso como zona de aparcamiento ante el problema de falta de plazas existente en el Barrio de Alameda de Osuna.*

*El vocal portavoz del Grupo Popular Sr. **Rodríguez Marchese** recuerda el interés desde el Distrito para aliviar los problemas de aparcamiento en la Alameda Osuna. Confirma que las biondas instaladas en la vía de servicio por el Ministerio de Fomento impiden el aparcamiento en el lateral sur de la vía, si bien esto se ha hecho por cuestiones de seguridad vial. Informa que no estaba definida la titularidad del espacio mencionado en la propuesta, que indica, pudiera derivar del proceso de edificación privada o ser una reserva de espacio del Ministerio de Fomento en dicha vía de servicio, recordando que cualquier indicación a dicho organismo sobre su posible uso como aparcamiento conllevaría a su juicio por parte de aquél, la instalación de elementos para impedir su utilización, por razones de seguridad. Anuncia por todo lo anterior el voto de su Grupo contrario a esta propuesta.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez** muestra su extrañeza por la falta de conocimiento de la titularidad del suelo, considerando que ante el problema de aparcamiento existente sería bueno realizar las gestiones para habilitar esa zona en beneficio de los vecinos.*

*La vocal Sra. **Marcos Carro** considera que la instalación de las citadas biondas ha supuesto la desaparición de unos espacios utilizados por los vecinos para aparcar, por lo que sería deseable adecuar esa zona de forma provisional para estacionar, como se propone.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** señala que en la misma vía y unos metros más adelante, frente al IES Barajas, existe una zona de aparcamiento señalizada y que a su juicio presentaría idéntica situación en materia de seguridad vial que la recientemente eliminada, por lo que manifiesta no entender la razones aducidas, achacando a la simple falta de voluntad, la negativa a materializar esta propuesta.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** reitera el interés del Distrito para resolver estas cuestiones, considerando que el Ministerio de Fomento aplica la normativa de carácter técnico que regula este tipo de vías, la cual informa, impide el estacionamiento en los márgenes de las vías rápidas. Recuerda que el Ayuntamiento no es titular de ese viario, considerando un mal menor la situación de aparcamiento de facto que actualmente existe.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** se sorprende por la falta de conocimiento del Distrito de la titularidad de distintos espacios de su territorio.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** responde que se sabe que ese suelo no es municipal y se está investigando su titularidad. Añade que habilitar en esa zona un aparcamiento no es tan simple como se plantea ya que habría que asfaltarlo, hacer un rebaje del bordillo para el acceso y únicamente tendría una capacidad para cinco o seis vehículos, conforme a las dimensiones reglamentarias. Añade que definida la propiedad, el Ministerio de Fomento no lo realizaría por las razones ya indicadas en caso de solicitárselo y la comunidad de propietarios caso de resultar la propietaria, debería vallarlo, lo que impediría su utilización actual. Concluye estimando que la solución del aparcamiento en la Alameda de Osuna no pasa por la actuación propuesta.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

***QUINTO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al organismo correspondiente el arreglo y asfaltado de la calle Brezos, entre el Paseo de la Alameda de Osuna y la Avda. de Logroño, del siguiente tenor literal:***

***“Instar al organismo competente, consejería o cualquiera que fuera, a que proceda al asfaltado y arreglo de los aparcamientos”.***

*El vocal Sr. Cervelló Parra solicita el asfaltado del pavimento de la calzada y zona de aparcamiento de la citada calle ante el mal estado de conservación que presenta.*

*La Sra. Concejala Presidenta recuerda que desde el Distrito se solicitó la inclusión de esa calle en la Operación Asfalto 2012, junto a la calle San Severo y algunos tramos de la Avda. de Logroño, si bien la calle Brezos no pudo finalmente realizarse. Añade que por ello se solicitará su asfaltado con carácter prioritario en el ejercicio 2013.*

*El vocal del Grupo Socialista Sr. Alonso Payo manifiesta que en la parada de autobús que existe en dicha calle hay una rejilla de alcantarillado hundida, lo que indica supone un riesgo para los usuarios, por lo que pide que se resuelva esta avería con carácter urgente sin esperar a la actuación mencionada.*

*La Sra. Concejala Presidenta indica que se comprobará y se dará curso y aviso al servicio competente.*

***La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.***

***SEXO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando a los organismos responsables de la sustitución y adecuación de la red eléctrica y telefónica en el Barrio del Aeropuerto, del siguiente tenor literal:***

***“Instar a los organismos responsables, públicos y/o privados, para la sustitución y adecuación de la red eléctrica y telefónica del Barrio del Aeropuerto”.***

*El Secretario del Distrito informa que se procede al tratamiento conjunto de las proposiciones recogidas en los puntos 6 y 7 por similitud de contenido, conforme al artículo 64 del Reglamento Orgánico del Pleno.*

***SEPTIMO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando a los organismos responsables de la sustitución y adecuación de la red eléctrica y telefónica en distintas calles del Casco de Barajas, del siguiente tenor literal:***



*“Instar a los organismos responsables, públicos y/o privados, para la sustitución y adecuación de la red eléctrica y telefónica de la zona, en especial las calles nombradas, (Calle Pilares 11, Orión 25, Géminis 26 y Zodiaco 4) pero no las únicas en ese estado en el distrito”.*

*La vocal Sra. **Martín Magán** defiende las iniciativas indicando que la situación del cableado eléctrico y telefónico en ambas zonas debe resolverse. Añade que se han aportado fotografías relativas al Casco de Barajas que ponen de manifiesto su actual estado.*

*El vocal Sr. **Rodríguez Marchese** expresa la posición favorable de su grupo a la propuesta informando que se dará traslado a las compañías telefónica y eléctrica para que procedan a su soterramiento. Recuerda que la dificultad de estas operaciones, ya planteada en anteriores ocasiones, estriba en que dichas compañías reclaman con carácter previo a los propietarios correspondientes, el coste de dicha obra quienes en ocasiones no están de acuerdo en abonarlo.*

*La Sra. **Martín Magán** pregunta si el soterramiento de las líneas no deberían hacerse simultáneamente a la construcción de nuevos edificios, respondiendo la Concejala Presidenta que son actuaciones independientes y el proceso de soterramiento no es sencillo por cuanto los mencionados postes dan normalmente servicio a un conjunto de inmuebles de la zona y no exclusivamente al edificio frente al cual se sitúan.*

*La Junta acordó por unanimidad, aprobar las proposiciones contenidas en los puntos sexto y séptimo.*

***OCTAVO.- Proponiendo tratar otra, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes solicitando un estudio detallado de las características y costes de reparación del Auditorio Juan Carlos I así como la elaboración de un protocolo de colaboración para la implantación de actividades culturales en dicha instalación, del siguiente tenor literal:***

*“- Que por parte de este Pleno Municipal se solicite con carácter de urgencia al área de gobierno responsable de la conservación y mantenimiento de esta instalación un estudio detallado de las características y costes de reparación de las instalaciones citadas.*

*- Que se lleven a cabo, en concertación con las entidades vecinales y sociales de este distrito y el área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid, la elaboración de*

*un protocolo de colaboración para la implantación de actividades culturales en dichas instalaciones, tanto de incidencia para el Distrito como de conservación no solo de dichas instalaciones sino también del entorno más inmediato del propio Parque Juan Carlos I, con especial atención a los impactos acústicos de dichas actividades ”.*

*La vocal Sra. **Roales Rodríguez**, defiende la proposición manifestando, en síntesis, que el Auditorio del Parque Juan Carlos I está cerrado desde hace años pese a ser una instalación con valor arquitectónico y escenario en el pasado de conciertos y otras actuaciones de interés. Califica de despilfarro dicha falta de uso la cual considera asimismo causa de su progresivo deterioro. Recuerda la iniciativa tratada al respecto en el último Consejo Territorial de 21 de febrero, destacando que se informó que el alto coste de su acondicionamiento era la mayor traba para su reapertura y utilización por el Distrito, proponiendo por todo ello la adopción del acuerdo anteriormente transcrito.*

*El vocal del Grupo Popular Sr. **Hernández Fernández**, manifiesta que el citado auditorio se gestionó en régimen de concesión por la empresa Campo de las Naciones S.A. del 23 de febrero 2004 al 27 mayo de 2012, fecha en que el Ayuntamiento recuperó la plena competencia sobre el mismo. Añade que su estado actual no permite su utilización por lo que se estudian los costes aproximados de su reparación ya que carece asimismo de una previsión de uso definida. Indica que también se estudian las posibilidades de gestión para una eventual reapertura en el futuro, por lo que entiende que una parte del objeto de la propuesta, ya se está realizando. Respecto al protocolo de colaboración propuesto, manifiesta que sobre este asunto debe imperar la prudencia por cuanto hasta que no se conozca si es viable su reapertura, no considera procedente establecerlo. Indica finalmente que en caso de obtenerse una respuesta favorable, sería positivo recibir propuestas de los vecinos respecto a qué tipo actividades podrían desarrollarse en la instalación de referencia.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** expresa la posición favorable de su Grupo a la iniciativa y recuerda el apoyo en el Consejo de Territorial por parte de todos, grupos políticos y entidades ciudadanas, para su rehabilitación y reapertura, estimando que esta actuación debe realizarse a la mayor brevedad posible.*

*La vocal del Grupo Socialista Sra. **Alabart Pérez**, reitera el interés de su Grupo respecto a dicha reapertura, ya expresado en anteriores ocasiones, y recuerda las declaraciones del portavoz de su formación política, Sr. Lissavetzky, cuando lo visitó en mayo de 2012 calificando de escandaloso su actual estado y reclamando conversaciones con los vecinos para darle un uso. Añade que se apuntó entonces su posible utilización en los Veranos de la Villa, o bien para ensayos de grupos musicales o mediante fórmulas de autogestión. Expresa finalmente el voto favorable de su Grupo a esta proposición.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** manifiesta no cuestionar que se esté estudiando el asunto, si bien estima que un estudio no garantiza ninguna actuación efectiva, máxime en tiempos de crisis. Expresa su rechazo a fórmulas de cesión privada para dicha instalación, muy utilizadas indica, por el actual equipo de gobierno, estimando que debe ser un departamento municipal el que asuma el estudio y la actuación necesaria. Defiende por último la oportunidad de abordar ahora el protocolo propuesto para establecer un marco viable de gestión de dicho recinto.*

*El vocal Sr. **Hernández Fernández** reitera que se está estudiando la viabilidad de su reapertura tras lo cual indica, podrían estudiarse las fórmulas para su utilización de acuerdo a los mecanismos de gestión, pública o privada, más convenientes, los cuales indica, también utiliza el grupo político del proponente allí donde tiene responsabilidades.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** critica el frecuente recurso y referencia a otros ámbitos de responsabilidad política cuando simultáneamente se rechazan proposiciones por no referirse estrictamente al ámbito del distrito de Barajas, anunciando que de seguir utilizándose dicha línea de argumentación, su Grupo responderá en consecuencia.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** considera normal responder ante propuestas planteadas por una formación política donde es oposición, poniendo de manifiesto lo que la misma realiza en ámbitos donde gobierna así como las contradicciones que ello comporta.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no aprobar la proposición que antecede.*

## **MOCIONES DE URGENCIA**

*- Una, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a la implantación de velocidad limitada a 30 Km./hora en determinadas vías del distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:*

*“Instar al Área de Medio Ambiente y Movilidad la declaración del Casco Histórico de Barajas como área de velocidad limitada a 30 Km. hora, con las excepciones que se estimen necesarias en determinadas vías principales”.*

*Defiende la urgencia el vocal Sr. **Nolla Fernández** manifestando que el casco de Barajas es un ámbito perfecto para implantar de forma experimental la limitación de ve-*

*locidad que la moción planteada propone, en determinadas calles del mismo aunque no en las principales.*

*Los portavoces de los Grupos Socialista y de Unión, Progreso y Democracia manifiestan su posición favorable a la declaración de urgencia de la moción presentada.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no declarar la urgencia de la moción presentada.*

*- Otra, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en relación a la modificación de horario en la celebración de los Plenos del Distrito, del siguiente tenor literal:*

*“Que por parte de esta Junta Municipal de Distrito, se restablezca el horario de tarde para la celebración de los Plenos mediante su celebración, si fuera preciso, en los salones de actos existentes en los centros culturales de este distrito abiertos en dichos horarios”.*

*Defiende la urgencia el vocal Sr. Nolla Fernández manifestando que, como la anterior, esta iniciativa ha sido rechazada como proposición, lo que critica afirmando que el horario de celebración de las sesiones es una competencia del Pleno del Distrito y el horario actualmente establecido resulta un obstáculo a la participación ciudadana, por lo que su modificación se hace necesaria para favorecer el interés y la intervención de los vecinos en la actividad del Distrito.*

*Los portavoces de los Grupos Socialista y Unión, Progreso y Democracia, manifiestan su posición favorable a la declaración de urgencia.*

*La Junta acordó por mayoría, con trece votos en contra de los vocales del Grupo Popular y nueve votos a favor de los vocales de los Grupos Socialista, Izquierda Unida-Los Verdes y Unión, Progreso y Democracia, no declarar la urgencia de la moción presentada.*

*- Otra, presentada por el Grupo Municipal Socialista instando al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a defender los intereses de los vecinos del distrito de Barajas en el conflicto con Iberia, del siguiente tenor literal:*

*“Que la Junta Municipal de Barajas, por acuerdo del Pleno, inste al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a defender, junto con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España, los intereses de los vecinos y vecinas del distrito de Barajas en el conflicto de Iberia, forzando una solución pactada entre los trabajadores y la empresa que refuerce la fortaleza de Iberia dentro del grupo IAG y garantice su viabilidad presente y futura con la menor pérdida posible de puestos de trabajo, tomándose en consideración los planteamientos realizados por los trabajadores”.*

*Defiende la urgencia la Concejala Sra. de Ybarra Bernardo en base a la situación que en estos momentos se está viviendo en la compañía Iberia y que afecta de lleno al empleo de muchos vecinos del distrito Barajas.*

*La Junta acordó por unanimidad declarar la urgencia de la moción que antecede.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que la Junta de Portavoces ha debatido los informes relativos a la falta de competencia del Distrito para tratar los asuntos contenidos en estas mociones, presentadas previamente como proposiciones y que por ello han sido rechazadas. Señala que excepcionalmente, se ha acordado tomar un acuerdo unánime en relación a la situación de Iberia, introduciéndose una enmienda transaccional al texto. Da lectura al mismo, sometiéndolo seguidamente a votación.*

*La Junta acordó por unanimidad, previa su declaración de urgencia, con enmienda transaccional de la Presidencia, aprobar el siguiente acuerdo:*

*“Que la Junta Municipal de Barajas, por acuerdo del Pleno, inste al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a defender, junto con el Gobierno de la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España, los intereses de los vecinos y vecinas del distrito de Barajas en el conflicto de Iberia, buscando una solución pactada entre los trabajadores y la empresa que refuerce la fortaleza de Iberia dentro del grupo IAG y garantice su viabilidad presente y futura con la menor pérdida posible de puestos de trabajo, tomándose en consideración los planteamientos realizados por los trabajadores”.*

*Seguidamente la Sra. Concejala Presidenta suspende la sesión por tiempo de 5 minutos.*



## II CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

### RESOLUCIONES

***NOVENO.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejalía Presidencia y de las Resoluciones de la Gerencia del Distrito dictados durante el mes de enero de 2013 en ejercicio de sus respectivas competencias.***

*La Junta quedó enterada de la propuesta que precede.*

### PREGUNTAS

***DECIMO.- Una, formulada por el Grupo Municipal Socialista a la Concejala Presidenta, sobre reparación de la valla ubicada entre la Avda. de Logroño y la Glorieta de la Ermita, según Acuerdo de 5 de Junio de 2012, del siguiente tenor literal:***

***“¿Cuáles son los motivos por lo que sigue sin repararse la valla que protege el parque sito entre la Avenida de Logroño y la Glorieta de la Ermita, nueve meses después de aprobar su reparación por unanimidad en el Pleno de la Junta Municipal?”***

*El vocal Sr. Alonso Payo recuerda la presentación en junio de 2012 por parte de su Grupo de una proposición para la reparación de la valla menciona. Añade que la misma fue aprobada, si bien nueve meses después, ésta se encuentra en idéntica situación con el consiguiente riesgo para los menores que acuden al área infantil de juegos. Considera imprescindible su reparación urgente.*

*La Sra. Concejala Presidenta responde que el área de juegos se encuentra totalmente vallada lo que relativiza el riesgo existente. Añade que faltan 38 metros de vallado perimetral de la zona verde que fueron retirados por su mal estado, anunciando que próximamente, sin esperar la actuación del Área de Gobierno, serán repuestos por el Distrito ante su escaso coste.*

***DECIMOPRIMERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta, sobre existencia en el Plan General de Ordenación Urbana de dotación para el Distrito de un intercambiador de autobuses y un aparcamiento disuasorio junto al metro de Barajas, según Acuerdo de 17 de abril de 2012, del siguiente tenor literal:***

**“¿Quedará reflejado en el Plan General de Ordenación Urbana la dotación para nuestro distrito de un intercambiador de autobuses y un aparcamiento disuasorio en los terrenos adyacentes al Metro de Barajas, tal y como se propuso y aprobó en el Plano del 17 de abril de 2012?”**

*La vocal Sra. Alabart Pérez alude a la proposición aprobada en abril de 2012 a propuesta de su Grupo para la construcción de un intercambiador en los terrenos adyacentes al metro de Barajas y cuyos términos recuerda. Señala que la sentencia del Tribunal Supremo que anula parte del Plan General de Ordenación Urbana y paraliza distintas actuaciones administrativas, pone en cuestión la materialización de dicha construcción, por lo que su Grupo formula la propuesta que anteriormente se recoge.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que el preavance de revisión del Plan General presentado en julio de 2012 incluye una propuesta de aparcamiento disuasorio en la estación de Barajas de la línea ocho de Metro. Señala que dicho sector se califica como suelo urbanizable, lo que permitirá con su desarrollo, obtener el suelo necesario para su construcción. Confirma que la sentencia citada afecta a ese ámbito, informando que el expediente para la subsanación de sus efectos, se encuentra actualmente en información pública, previéndose su aprobación definitiva en agosto de 2013.*

***DECIMOSEGUNDO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia a la Concejala Presidenta solicitando información sobre la petición de estudio realizada al Ministerio de Fomento respecto a la habilitación de zonas de aparcamiento en la Avda. Central (Zona Parque Empresarial Eisenhower), del siguiente tenor literal:***

**“¿Se ha recibido respuesta por parte del Ministerio de Fomento de la petición de estudio del año 2010? ¿Se ha recibido respuesta de la reiteración presentada en el año 2012?”.**

*El vocal Sr. Cervelló Parra recuerda la proposición de su Grupo en marzo de 2012 para que se solicitara al Ministerio de Fomento la habilitación de un espacio de estacionamiento que evitara los aparcamientos en los arcenes de la Cañada Real de Merinas. Recuerda que la Concejala Presidenta indicó que se reiteraría a dicho organismo la adopción de medidas oportunas al respecto, por lo que formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. Concejala Presidenta manifiesta que el Ministerio de Fomento sí respondió en su día e informaba de la instalación en septiembre de 2010 de señales tipo R-308 (estacionamiento prohibido) en el tramo de la vía de servicio señalado. Manifiesta por ello que el refuerzo de la señalización de prohibición está realizado, considerando que*

*aquellos estacionamientos indebidos tienen poca incidencia en el distrito por cuanto corresponden a personas que acuden a trabajar al parque empresarial mencionado.*

*El vocal Sr. **Cervelló Parra** considera que la solución es habilitar un espacio adecuado para aparcar, debiendo impedirse los estacionamientos en el arcén por razones de seguridad.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** indica que no pueden pedirse al Ayuntamiento soluciones para todos los problemas, pudiendo en su caso las empresas afectadas habilitar espacios para aparcamiento.*

***DECIMOTERCERO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta en relación al proyecto de reforma de la Ley de Bases del Régimen Local, del siguiente tenor literal:***

***“¿Conoce la Sra. Concejala del Distrito de Barajas el citado proyecto y qué opinión le merecen los contenidos de este, pues afectan directamente a nuestro Ayuntamiento y al propio Distrito de Barajas?”.***

*La Sra. **Concejala Presidenta** recuerda con carácter previo al Sr. Nolla Fernández que en las preguntas que registra deben formular una única cuestión y no varias de forma simultánea.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** considera que se está preguntando por un asunto, con independencia de la formulación que se le de. Afirma seguidamente que el último proyecto de reforma del régimen local representa el mayor ataque en democracia al vigente modelo de Estado, que se configura en ámbitos estatal, autonómico y municipal, diferenciados y dotados de competencias soberanas y representatividad política. Estima que su contenido tiene aspectos claramente inconstitucionales que vaticina, van a ser recurridos de forma generalizada. Añade que se estatalizan los municipios, sometiéndolos a un régimen de escasas competencias y de control y supervisión estatal similar indica, al existente durante la dictadura. Considera que las competencias en materia de educación, juventud y deportes desaparecen prácticamente para los ayuntamientos. Señala que se formula esta pregunta al ser el Ayuntamiento de Madrid uno de los pioneros en la negociación con la Comunidad Autónoma para la cesión de competencias, lo que estima, producirá un deterioro en la calidad de la prestación de numerosos servicios. Califica a los distritos unos ámbitos directamente amenazados por la referida reforma que finalmente indica, ha sido contestada por numerosos alcaldes y concejales del Partido Popular.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** discute la oposición mencionada por parte de su formación política ya que señala, el proyecto surge tras una negociación con la Federación Española de Municipios y Provincias, añadiendo que se trata de un proyecto en tramitación y por tanto aún no definitivamente configurado. Califica seguidamente de buena iniciativa el proyecto que estima moderniza y da respuesta a los problemas actuales de los municipios españoles. Añade que se basa en el principio de "una administración: una competencia" evitando duplicidades. Manifiesta que, en contra de lo dicho, no se trata de limitar competencias sino de impedir que los municipios desarrollen funciones que no les atribuye la ley y para las que no cuentan con financiación. Añade que se pretende asimismo racionalizar la estructura de la administración local de acuerdo a los principios de estabilidad, sostenibilidad y eficiencia y garantizar un control financiero presupuestario más riguroso potenciando la función interventora. Manifiesta que se busca favorecer la iniciativa económica privada y reducir el número del personal eventual y de cargos públicos y con dedicación exclusiva.*

*Expresa seguidamente que el sueldo de los miembros de las corporaciones locales se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado según la población del municipio y estará limitado al de Secretario de Estado. Expresa que éstas son las razones que le hacen valorar positivamente el proyecto, que asimismo prevé un ahorro de más de 7.000 millones de euros en el período de 2013-2015. Muestra su convicción respecto a que la reforma aporta rigor y transparencia a la gestión y se centra en los ciudadanos como perceptores de los servicios, a fin de garantizarlos de forma sostenible en el tiempo. Añade que la Alcaldesa ha anunciado que trabajará para mejorar el anteproyecto durante su tramitación a fin de que se prevea un régimen especial para Madrid por su condición de capital del Estado. Afirma por último que los datos ponen de manifiesto que las políticas económicas de libre mercado han demostrado hacer más por el desarrollo de los pueblos que el intervencionismo estatal.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** reitera que el proyecto referido es una ruptura con el modelo de Estado pactado en el país y por tanto con repercusiones muy relevantes en los ciudadanos y los ayuntamientos, configurados hasta ahora como base de la participación ciudadana en democracia. Califica el proyecto de estatista y de desconfianza hacia los municipios, y afirma que con él, también se pretende la privatización sistemática de los servicios públicos.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** confirma que los planteamientos del interviniente y los suyos propios son radicalmente distintos, lo que explica su diferente posición ideológica y política.*

***DECIMOCUARTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, sobre situación en relación al programa de uso previsto del edificio construido en una parcela pública cedida a una entidad privada en Los Coronales, calle de Bahía de Santoña, del siguiente tenor literal:***

***“Se solicita informe a este Pleno Municipal del Distrito de Barajas acerca de la situación en que se encuentran las instalaciones construidas así como información acerca de los servicios inicialmente previstos a la población del distrito y en qué fecha está previsto el inicio de la prestación de estos”.***

*La vocal Sra. Roales Rodríguez manifiesta que sobre parcela pública cedida a una entidad privada en el barrio de Coronales, la obra social de Cajamadrid y la Fundación de Iberia, han construido un edificio destinado, según parece, a servicios para la tercera edad. Añade que el mismo está concluido hace más de un año, recordando la respuesta de la Concejala Presidenta a una pregunta formulada en abril de 2012 sobre su vallado de obra que entonces, y aun ahora, invade aceras y paseos peatonales. Alude a la peligrosidad de dicha valla y su inutilidad, por cuanto el cerramiento de obra del edificio esta ejecutado. Añade que a ello se une ahora la incertidumbre sobre el destino final del edificio, intuyendo que entre las prioridades de la referidas entidades no se encuentra actualmente obra social alguna, por lo que se formula la pregunta anteriormente transcrita.*

*La Sra. Concejala Presidenta informa que el edificio de referencia constituye un conjunto integrado de varios centros y servicios destinados a personas con discapacidad, mayores de dieciocho años. Señala que pertenece a la Fundación tutelar APMIB y albergará distintos servicios que describe. Añade que las obras se encuentran finalizadas, si bien la falta de financiación ha retrasado su inauguración y puesta en servicio, indicando que la prioridad de la fundación titular es su pronta apertura. Respecto a la valla, informa que cuando la propiedad fue requerida hace un año, respondió que se retiraría con la recepción del edificio, prevista entonces en unos meses, si bien esto no se ha producido por lo que anuncia que en caso de mantenerse esta situación, se procederá desde el Distrito al inicio de un expediente ejecución sustitutoria.*

***DECIMOQUINTO.- Otra, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes a la Concejala Presidenta, relativa a la construcción de una dotación escolar pública en el distrito de Barajas, del siguiente tenor literal:***

***“¿Tiene conocimiento la Sra. Concejala de algún documento oficial que formalice el compromiso en fecha y la dotación presupuestaria adecuada para la construcción del CEIPSO del Distrito de Barajas?”.***



*El vocal Sr. **Nolla Fernández** califica de emergencia la situación de la educación pública en el distrito, considerando imprescindible dotarlo de un centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria, (CEIPSO), para absorber la demanda existente, que indica, se ha incrementando con la crisis económica por el trasvase de alumnos de la enseñanza concertada a la pública. Añade que el problema se agrava por la desaparición de la enseñanza secundaria obligatoria, ESO, en el IES Barajas y la eliminación de la preferencia de la residencia frente bilingüismo como criterio para la matriculación de los alumnos en el instituto. Señala que a ello se añaden las informaciones sobre cesión de una nueva parcela pública a una entidad privada, considerando ambigua la información respecto al nuevo centro público careciéndose de documentos escritos que avalen los compromisos anunciados por la Comunidad de Madrid.*

*La Sra. **Concejala Presidenta** muestra su sorpresa ante lo anteriormente dicho, manifestando que las entidades ciudadanas y asociaciones de madres y padres y grupos políticos han estado puntualmente informados de las gestiones desarrolladas ante la Consejería de Educación sobre la construcción del nuevo centro. Señala que dos días después de la última reunión con la Directora General del Área Territorial, Sra. Aldea, se reunió con las AMPAS de los dos institutos para informarles al respecto. Aprecia en la anterior intervención una intención de hacer demagogia con este asunto, considerando que la construcción del nuevo centro docente público es un objetivo perseguido por todos y confirma que Barajas contará con éste el próximo curso. Indica que en la página web de la Consejería de Educación se encuentra publicada toda la información disponible previniéndose construir en una primera fase seis aulas de infantil y una de usos múltiples para progresivamente ir ampliando las instalaciones hasta conformar un CEIPSO. Señala que dicha responsable se ha mostrado siempre favorable a su construcción expresando la preferencia de Barajas frente a otras zonas ante las necesidades educativas detectadas. Añade que el Director General de Infraestructuras asimismo le ha confirmado la existencia de dotación presupuestaria para la construcción referida. Solicita al interviniente que no cree alarmismo injustificado entre los padres, manifestando que la situación de emergencia mencionada ni existe ni se va a producir ya que afirma, el déficit de plazas se cubrirá con el nuevo centro y asimismo el IES Alameda de Osuna podrá absorber la demanda generada por tres centros públicos del distrito, a pesar de que el CEIP Ciudad de Zaragoza no sea bilingüe. Recuerda que los alumnos del distrito tienen asignados cuatro puntos por residir en el mismo. Confirma que la ESO va a desaparecer progresivamente del IES Barajas por la escasa demanda de plazas convirtiéndose en un centro especializado en formación profesional, desmintiendo la información que anunciaba la desaparición del bachillerato en el curso próximo en el citado instituto. Concluye indicando que las AMPAS están informadas y se encuentran a su juicio satisfechas por la próxima construcción del nuevo centro en el distrito.*

*El vocal Sr. **Nolla Fernández** matiza que la ambigüedad mencionada se genera por parte del organismo de la Comunidad Autónoma responsable de esta iniciativa y no por el Distrito de Barajas.*

*Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria siendo las dieciséis horas ocho minutos del día anteriormente consignado, la Sra. Concejala Presidenta da por terminada la Sesión.*

*EL SECRETARIO DEL DISTRITO*

*Fdo: Fco. Javier Lois Cabello*

## ANEXO I

**Turno de intervención vecinal:** D<sup>a</sup>. Lua Delgado Conde interviene para preguntar si el Distrito dotará en el presupuesto los medios económicos necesarios para la apertura del Búnker del Parque del Capricho, medida que considera positiva.

La Sra. **Concejala Presidenta** aclara que el acuerdo adoptado por la Junta de Distrito ha sido solicitar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, titular del parque, que estudie la posibilidad de abrir el Búnker y convertirlo en un museo, respetando los requisitos establecidos por la ley para su uso público. Añade que compete a dicho Área determinar su viabilidad y realizar los estudios económicos correspondientes para ello, siendo aquél organismo y no el Distrito quien asumiría en su presupuesto los gastos que esta actuación conlleve. Recuerda que actualmente el Búnker se puede visitar mediante visitas concertadas previamente por grupos, asociaciones culturales, etc. de 20-30 personas, acompañadas por personal del jardín, de acuerdo a los horarios y disponibilidades existentes.